

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteViceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos NaturalesPrograma Nacional de
Conservación de Bosques para la
Mitigación del Cambio Climático

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 05-2021-MINAM/VMDERN/PNCB/UA

Lima, 21 de enero de 2021

VISTO:

El Memorando N° 90-2021-MINAM/VMDERN/PNCB/UT de la Unidad Técnica, el Informe N° 22-2021-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AAF del Área de Administración y Finanzas, el Informe N° 21-2021-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AAJ del Área de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, señala en su artículo 38, que los Programas en el ámbito de competencia del Poder Ejecutivo, son creados para atender un problema o situación crítica o para implementar una política pública específica;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, se crea el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático en el ámbito del Ministerio del Ambiente, y mediante Decreto Supremo N° 003-2020-MINAM, se amplía su vigencia hasta el 2030;

Que, el Artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos; y que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento contemplan para el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) la figura de suplencia, y las acciones de desplazamiento de designación, rotación, y comisión de servicios; las que no implican variación de la remuneración o plazo de los contratos bajo este régimen;

Que, en los Informes Técnicos N° 799-2014-SERVIR/GPGSC, N° 099-2015-SERVIR/GPGSC, y N° 219-2016-SERVIR/GPGSC; la Autoridad Nacional del Servicio Civil señala que la suplencia en el régimen CAS es el reemplazo o sustitución temporal de un servidor por otro, por lo que a un personal CAS puede encargársele por suplencia un puesto o función en adición a las propias de manera transitoria, con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad, por lo que su duración debe ser la mínima posible en tanto se reincorpore o contrate al Titular según corresponda;

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 01-2021-MINAM/VMDERN/PNCB, se delegaron facultades a la Jefatura de la Unidad Administrativa en materia de Recursos Humanos, para encargar las funciones de las Áreas, de los Órganos de Apoyo, de Asesoramiento y de Línea, cuando el titular del cargo se encuentre ausente por motivos acreditados o cuando el cargo se encuentre vacante por no contar con titular designado;

Que, el servidor, Rudy Valdivia Pacheco, Jefe de la Unidad Técnica, mediante Memorando N° 90-2021-MINAM/VMDERN/PNCB/UT comunicó que por cuestiones de salud solicita licencia por enfermedad a partir del 21 de enero de 2021, por lo que recomienda se encarguen las funciones de dicha jefatura al servidor CAS, Daniel Castillo



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de
Conservación de Bosques para la
Mitigación del Cambio Climático

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

Soto, Jefe del Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques, hecho que fue puesto en conocimiento de la Coordinación Ejecutiva, la cual solicitó se continúe con el trámite y se proyecte el documento correspondiente;

Que, es pertinente señalar que de conformidad con lo indicado por el Área de Administración y Finanzas mediante Informe N° 22-2021-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AAF de fecha 21 de enero de 2021, la solicitud de licencia por enfermedad realizada por el Jefe de la Unidad Técnica, Rudy Valdivia Pacheco, ha sido conforme lo establece el i) del literal a) del artículo 25 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Programa Nacional de Conservación de Bosques de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, por lo que solicita se prosiga con el trámite de encargatura;

Que, el Área de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable respecto a la encargatura del servidor CAS, Daniel Castillo Soto, como Jefe de la Unida Técnica; considerando la opinión favorable del Área de Administración y Finanzas;

Con el visado de la Jefa del Área de Asesoría Jurídica, el Jefe del Área de Administración y Finanzas y;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento; el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático aprobado por Resolución Ministerial N° 135-2019-MINAM; y en ejercicio de as funciones delegadas mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 001-2021-MINAM/VMDERN/PNCB;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. – Encargar a partir del 21.01.2021 hasta que se constituya el titular, las funciones de la Jefatura de la Unidad Técnica al servidor Daniel Castillo Soto, en adición a sus funciones.

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución al servidor Daniel Castillo Soto; así como, al Área de Administración y Finanzas responsable de la gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, para el control y registro pertinente.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (<http://www.bosques.gob.pe/>).

Regístrese, comuníquese, publíquese.